

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	DECRETO	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

**DECRETO Nro. 046  
(Octubre 17 de 2014)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA LA CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2015**

El Alcalde Municipal de San Luis de Palenque Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, especial las conferidas por la ley 617 de 2000, Ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Parágrafo 4°. Los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio.

Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor General de la República sobre los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior, y la certificación que expida el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, sobre población para el año anterior y sobre el indicador de importancia económica.

Que, de conformidad con la certificación expedida por el contralor Delegado para la Economía y Finanzas Públicas, de la Contraloría General de la República del día 30 de Julio de 2014, el Municipio de San Luis de Palenque recaudo efectivamente durante la vigencia fiscal de 2013 Ingresos Corrientes de libre destinación - ICLD por la suma de \$4.143.854 miles de pesos.

Que efectuados los cálculos correspondientes, los gastos de funcionamiento del municipio representan el 39.45% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Que, de conformidad con Certificación suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, según certificación de fecha 24 de Julio de 2014 la población Proyectada a 30 de Junio de 2013, con base en el Censo General de 2005 es de 7.688 Habitantes.

Que de conformidad con los anteriores datos y lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012 el Municipio de San Luis de Palenque se clasifica en categoría sexta.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	<b>CODIGO</b> FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	<b>VERSION:</b> 001
	DECRETO	<b>FECHA VIGENCIA</b> 22-02-2012

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

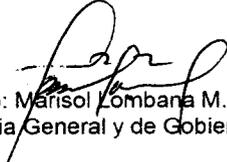
**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese la clasificación del Municipio de San Luis de Palenque - Casanare para la vigencia Fiscal del año 2015 en sexta Categoría, de acuerdo con sus ingresos de libre destinación y población proyectada debidamente certificadas, conforme a la parte motiva del presente Decreto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente clasificación entrará a regir a partir del 1º de Enero de 2015 y surtirá efectos exclusivamente fiscales.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en Pore - Casanare, a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2014.

  
 Proyecto: Marisol Lombana M.  
 Secretaria General y de Gobierno.

  
**EDGAR DUARTE MORENO**  
 Alcalde Municipal

Reviso: YADER DUARTE  
 Asesor Financiero



## **EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Orgánica 5393 de 2002

### **C E R T I F I C A**

Que, con base en la información enviada por la entidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Presupuestal CGR, la cual se considera oficial según lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Resolución Orgánica 5544 de 2003, subrogada por la Resolución Orgánica 5993 de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución Orgánica 6224 de 2010; el Municipio de **SAN LUIS DE PALENQUE**, del Departamento de **CASANARE**, recaudó efectivamente durante la vigencia fiscal de 2013, Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **\$4.143.854** miles de pesos.

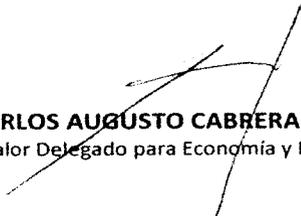
Que, efectuados los cálculos correspondientes, los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el **39,45%** de los ICLD.

Igualmente, atendiendo los principios de transparencia y publicidad, comunica los resultados de los cálculos efectuados sobre el cumplimiento del límite de los gastos de los órganos de control de esta entidad así:

- ° Los gastos del Concejo Municipal (o Distrital) representaron el 89,05% del valor autorizado como Honorarios más el porcentaje de ICLD (o en su defecto 60 SMLMV) establecido.
- ° Los gastos de la Personería Municipal (o Distrital) representaron 149 SMMLV

La validez de la presente certificación está sujeta a la validez de la información reportada. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de validez.

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del mes de julio de 2014..



**CARLOS AUGUSTO CABRERA SAAVEDRA**  
Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página <http://186.116.129.23:8888/Certificacionley617/index.html>



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA



No 2014-313-008444-1

Fecha Radicado: 30/07/2014 08:48:20 --Usuario Radicador:

Asunto: CERTIFICADO POBLACION PROYECTADA

Destino GRUPO ADMINISTRACION DOCUMENTA --ORIGEN: CIJ EDGAR DUARTE

Consulte el estado de su trámite en nuestra Página: <http://www.dane.gov.co>

Regista D.C. Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 - CAN. Tel: 5978300

Sistema de Gestión - QIneoGpl



Bogotá D. C.

151

Doctor  
EDGAR DUARTE MORENO  
Alcalde Municipal Municipio de San Luis de Palenque  
CI 2 # 5 - 58  
San Luis de Palenque - Casanare

*Ojo.  
Por. Yalder  
Plan nacional*

**EL BANCO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA – DANE**

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 de 2004 y de conformidad  
con la Ley 617 del 6 de octubre de 2000

**CERTIFICA**

Que la población Proyectada a Junio 30 de 2013, para el Municipio de San Luis de Palenque del  
Departamento Casanare, Previa comprobación metodológica es como sigue:

CÓDIGO	MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO
85325	San Luis de Palenque	7688	2199	5489

Las proyecciones de población corresponden al resultado de la aplicación de modelos  
demográficos, estadísticos y matemáticos a partir de los resultados del proceso de conciliación  
censal 1985-2005. Población Proyectada a Junio 30 de 2013

Expedida en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2014.

Atentamente,

JAIME MUÑOZ PABON  
Coordinador Banco de Datos  
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

Proyectó:

Victor Hugo Cifuentes

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)  
[contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)



3er CENSO NACIONAL  
AGROPECUARIO

*Yalder*



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
NACIONAL DE ESTADÍSTICA



No 2014-313-008310-1

Fecha Radicado 29/07/2014 16:40:21 - Usuario Radicador  
Asunto: CERTIFICADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA  
Destino: GRUPO ADMINISTRACION DOCUMENTA - ORIGEN: CIU EDGAR DUARTE  
Consulta el estado de su trámite en nuestra Página - <http://www.dane.gov.co>  
Bogotá D.C. Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 - CAN - Tel. 5979300  
Sistema de Gestión - OrdeSip

Bogotá D. C.

151

Doctor  
EDGAR DUARTE MORENO  
Alcalde Municipal Municipio de San Luis de Palenque  
Ci 2 # 5 - 58  
San Luis de Palenque - Casanare

**EL BANCO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE  
ESTADÍSTICA – DANE**

En cumplimiento de su misión institucional prevista en el Decreto 262 de 2004 y de conformidad con los parágrafos 2 y 4 del Artículo 7 de la Ley 1551, relacionado con el grado de importancia económica

**CERTIFICA**

Que el grado de importancia económica para el año 2012, que le corresponde al (Municipio de San Luis de Palenque Departamento Casanare, resultado de la aplicación metodológica descrita en la resolución No. 1468 del 18 de julio de 2014, es como sigue:

CÓDIGO	MUNICIPIO	GRADO DE IMPORTANCIA ECONOMICA
85325	San Luis de Palenque	3

Nota: La metodología para calcular el indicador de importancia económica municipal se encuentra en el siguiente link:

<http://www.dane.gov.co/index.php/cuentas-economicas/cuentas-departamentales>

Expedida en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2014.

Atentamente,

JAIME MUÑOZ PABÓN  
Coordinador Banco de Datos  
Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística

		<b>ALCALDÍA MUNICIPAL</b>	
San Luis de Palenque - Casanare			
Radicado No.	No Folios		
Fecha	04 Agosto 14	Hora	9:00 Am
Recibido por			

Proyecto:

Victor Hugo Cifuentes